

Movilidad Interna Voluntaria de personal estatutario fijo en el ámbito de la Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina.

Resolución de 15 de junio, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda la publicación de los LISTADOS DEFINITIVOS

I.- Por Resolución de 24 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, se convocó el procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria del personal estatutario fijo en el ámbito de la Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, conteniendo las bases del procedimiento, tanto para la modalidad de Movilidad Temporal entre Zonas Básicas de Salud, como para los Acoplamientos internos en la Zona Básica de Salud.

II.- Llevadas a cabo la comprobación de los méritos aportados, siendo enviados a los participantes para su revisión, el personal del Servicio de Recursos Humanos ha procedido a realizar las modificaciones y subsanaciones oportunas según lo trasladado por los interesados.

III.-. Corresponde a la Comisión de Movilidad la aprobación de los listados definitivos, lo que en este concreto procedimiento, por razones de urgencia y agenda, se ha llevado a cabo de forma telemática, mostrando la conformidad a la vía utilizada, acordando con fecha de 13 de junio la aprobación de los listados definitivos.

III.- La adjudicación de los destinos, según el apartado 7 de la convocatoria, se llevará a cabo a la persona que corresponda mediante la aplicación del baremo de méritos, siempre y cuando el profesional no haya obtenido destino a través de este procedimiento en los doce meses inmediatamente anteriores.

Los acoplamientos internos tendrán carácter definitivo y no motivarán cambio de CIAS para la persona adjudicataria. La vacante resultante tras el acoplamiento será ofertada en las condiciones señaladas en la convocatoria. La movilidad entre zonas básicas de salud tendrá efectos temporales, no suponiendo en ningún caso adscripción definitiva, y será articulada mediante resolución de adscripción funcional dictada por la Dirección Gerencia.

Si bien la incorporación de la persona adjudicataria se llevará, con carácter general, al día siguiente de la adjudicación, el apartado 4.4.2 del pacto prevé que esta adscripción puede ser modificada por necesidades del servicio.

La fecha en la que se resuelve este proceso, cercana al período vacacional, estando ya organizados los servicios, aconseja que, sin perjuicio de que se lleve a efecto la adjudicación del destino fijo o temporal, las incorporaciones en aquellos casos en que pudieran ocasionar un menoscabo en la organización, se demoren al momento que se estime conveniente por las correspondientes direcciones, lo que será comunicado a los diferentes profesionales afectados.

En el supuesto de que la persona interesada se encuentre en situación de permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal, así como en el caso de excedencia por cuidado de hijos o familiares, servicios especiales, permiso por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia, o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal estatutario que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios, la incorporación se llevará a cabo inmediatamente después de que concluyan dichas situaciones, salvo el caso de que la incorporación hubiera de demorarse por las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Al amparo del citado Pacto de Movilidad Interna, la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, en virtud de la competencia atribuido por el apartado Séptimo, punto 9.e) de la resolución de 21/10/2019, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de Octubre de 2019), ha resuelto ACORDAR la publicación de los listados definitivos

En Talavera de la Reina, a 15 de junio de 2023

El Director Gerente

(Resolución de 21/10/2019 del SESCAM sobre delegación de competencias. DOCM nº 216, de 31/10/2019)

Por Ausencia (Resolución de 23-7-2018)
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Mariano Fernández Sánchez

Fdo.: JOSÉ MARÍA RUÍZ DE OÑA LACASTA



LISTADO DE ADJUDICADOS
 MOVILIDAD INTERNA ATENCION PRIMARIA 2023
 RESOLUCIÓN DE 24/01/2023

APellidos	NOMBRE	NIF/NIE	PUNTO	ORDEN	CATEGORÍA	ZONA BASICA	CENTRO	TIPO
ARENAS SOTELO	SUSANA	04202243M	19359	209	MEDICOS FAMILIA	ZONA BASICA DE SALUD SIERRA DE SAN VICENTE	S S VIC/REAL SAN VICENTE - FACULTATIVO	INTERZONAS
BERROCAL CARRASCO	ROCIO	08859769P	25125	250	ENFERMERO/A	ZONA BASICA DE SALUD ALGODONERA	ALGODONERA/TALAVERA 6 - ENFERMERÍA	INTERZONAS
COPRAL SORIANO	ANGELITA	04196278C	21972	105	AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	ZONA BASICA DE SALUD RIO TAJO	RÍO TAJO/CAZALEGAS - AUX ADMINISTRATIVO	INTERZONAS
CORRALES SANTIAGO	MARIA MAGDALENA	05406941D	6673	99	AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	ZONA BASICA DE SALUD RIO TAJO	RÍO TAJO/TALAVERA 1 - AUX ADMINISTRATIVO	ACOPLAMIENTO
DIAZ MIGUEL	SUSANA	04190504L	24627	260	AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA	ZONA BASICA DE SALUD ALGODONERA	ALGODONERA/TALAVERA 5 - AUX ADMINISTRATIVO	ACOPLAMIENTO
FERNANDEZ CRESPO	SUSANA	04187327Q	30333	175	ENFERMERO/A	ZONA BASICA DE SALUD TALAVERA CENTRO	TACE/TALAVERA 7 - ENFERMERIA	ACOPLAMIENTO
FUENTES VAZQUEZ	MARIA LOURDES	80072566K	14967	36	MEDICOS FAMILIA	ZONA BASICA DE SALUD LA ESTACION	ESTACION/TALAVERA 6 - FACULTATIVOS	ACOPLAMIENTO
GOMEZ LORENZO	MARIA-ESTELA	04203599G	22764	325	ENFERMERO/A	ZONA BASICA DE SALUD SANTA OLALLA	SANTA OLALLA/QUISMONDO	ACOPLAMIENTO
IGLESIAS GARCIA	M DEL CARMEN	04165396G	37761	178	ENFERMERO/A	ZONA BASICA DE SALUD TALAVERA CENTRO	TACE/TALAVERA/MEMBRILLO - ENFERMERIA	INTERZONAS
PEINADO HERNANDEZ	ALBERTO	04188956N	23316	12	ENFERMERO/A	ZONA BASICA DE SALUD BELVIS	BELVIS/ALCAUDETE - ENFERMERIA	INTERZONAS
VALERO NAVARRO	TEODORO	30308018W	28523	252	ENFERMERO/A	ZONA BASICA DE SALUD ALGODONERA	ALGODONERA/PATROCINIO - ENFERMERIA	INTERZONAS